



DECRETO N° 0107

PEDRO AGUIRRE CERDA, 22 MAR. 2010

VISTOS: Que por necesidades del servicio es indispensable incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento, en la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias a Doña **ANA ZAMORA LARTIGA**.

2.- Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.- que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDOSE PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1.- CONTRATESE a doña **ANA ZAMORA LARTIGA**, R.U.N. N°11.882.929-8, Docente de Educación Básica, quien asume 26 horas cronológicas semanales en la escuela "Risopatron", a contar del **1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011**, cumplir con planes y programas de estudios. La Funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República. Se adjunta disponibilidad presupuestaria y declaración jurada.

2.- PAGUESE la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fdo) **CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.**

A blue circular official stamp of the Municipality of Pedro Aguirre Cerda, with a signature in blue ink over it. Below the stamp, the text "MAURICIO LINEROS NAVARRETE SECRETARIO MUNICIPAL" is printed.

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt
DISTRIBUCIÓN:

- 4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 1.c. Secretaría Municipal
- 1.c. Dirección de Control
- 4.c. Departamento de Educación
- 1.c. Interesada
- 1.c. Oficina de Partes